



Consejo de Seguridad

Distr. general
8 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Carta de fecha 8 de febrero de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por las Representaciones Permanentes de Nueva Zelanda y Suiza ante las Naciones Unidas

Nos dirigimos a usted en nombre del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia en relación con los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad. El Grupo, integrado por 25 Estados Miembros¹ que representan a todos los grupos regionales, promueve una Organización más transparente y eficiente. Una de sus prioridades es abogar por que los métodos de trabajo del Consejo tengan niveles más altos de eficiencia, así como de rendición de cuentas e inclusión ante todos los miembros de las Naciones Unidas, y sean más eficaces.

El Grupo reconoce el carácter sin precedentes de los desafíos que plantea la crisis de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) para la labor cotidiana del Consejo de Seguridad y sus métodos de trabajo. Así pues, felicitamos al Consejo y a las Presidencias que se han sucedido desde marzo de 2020 por haber garantizado la continuidad de las actividades durante este período y por haber adaptado sus métodos de trabajo respetando el mínimo de transparencia e inclusión.

Ahora que está por cumplirse un año desde que los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad se vieron interrumpidos y alterados drásticamente por la pandemia de COVID-19, es evidente que la crisis dista de haber pasado y que el funcionamiento del Consejo seguirá viéndose afectado en los próximos meses. En este contexto, el Grupo anima al Consejo a revisar y seguir mejorando los cambios que ha hecho hasta ahora. Al mismo tiempo, se presenta la oportunidad de reflexionar acerca de los cambios hechos para adaptarse a la COVID-19 y tratar de incorporar los que fomenten la transparencia, la eficiencia y la eficacia del Consejo para seguir aprovechándolos cuando volvamos a las circunstancias normales y para que el Consejo esté preparado en caso de que ocurran otras crisis o pandemias en el futuro.

Otros cambios en respuesta a la enfermedad por coronavirus

A fin de proseguir con dichos cometidos y esfuerzos, el Grupo invita al Consejo de Seguridad a que haga lo siguiente:

- Decida que sus sesiones virtuales son sesiones oficiales; incluya todas las sesiones por videoconferencia que se celebren conforme al mandato del Consejo

¹ Los miembros del Grupo son los siguientes: Arabia Saudita, Austria, Chile, Costa Rica, Dinamarca, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Gabón, Ghana, Hungría, Irlanda, Jordania, Liechtenstein, Luxemburgo, Maldivas, Noruega, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, Perú, Portugal, Rwanda, Suecia, Suiza y Uruguay.



en su programa de trabajo oficial, publique las sesiones en el *Diario de las Naciones Unidas* y haga extensivos a ellas los servicios pertinentes de la Secretaría (preparación de registros y otros);

- Acuerde un proceso actualizado que le permita votar virtualmente y en el momento sobre cuestiones de fondo y de procedimiento, en consonancia con el Artículo 27 de la Carta de las Naciones Unidas y su Reglamento Provisional;
- Estudie formas de que los interesados que no son miembros del Consejo puedan participar en forma directa o por vídeo en los debates abiertos virtuales; sea cual fuere su modalidad exacta, recordamos que una de las razones de ser de los debates abiertos es dar la oportunidad a los miembros en general de enterarse de las deliberaciones del Consejo; confiamos en que la Secretaría proporcionará el apoyo tecnológico necesario para que esto se pueda llevar a cabo;
- Aumente la participación de los representantes de la sociedad civil, en particular de las mujeres y los jóvenes, en las sesiones virtuales;
- Se esfuerce más por acordar elementos para la prensa después de cada sesión virtual a fin de realzar la transparencia de sus deliberaciones;
- Promueva el diálogo y la interacción en sus consultas privadas, en busca de resultados más específicos y orientados a la acción, según los “propósitos para el año nuevo” presentados por Túnez y el Reino Unido;
- Mantenga la costumbre de organizar, con el liderazgo de la Presidencia, sesiones virtuales de información e interacción con los Estados Miembros sobre su programa de trabajo (sesión informativa sobre el programa de trabajo), así como sobre sus actividades durante el mes en cuestión (sesión de recapitulación);
- Celebre las sesiones de recapitulación en un formato que permita un debate y una interacción sustanciales con los interesados que no son miembros del Consejo;
- Publique en su sitio web una adición de la Presidencia al programa de trabajo en la que figuren las sesiones de los órganos subsidiarios del Consejo y cualquier otra sesión oficiosa del Consejo que no esté incluida en el programa de trabajo;
- Ponga a disposición de todos los miembros, de manera oportuna, los documentos que acuerde con respecto a la adaptación de sus métodos de trabajo en el contexto de la COVID-19.

El Grupo acoge con agrado los esfuerzos de los miembros del Consejo por dirigir el rumbo de la acción internacional en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales en esta crisis mundial sin precedentes, conforme al mandato del Consejo. La creatividad y las iniciativas de los miembros del Consejo en este sentido son muy bienvenidas, y seguirá siendo necesario que las sucesivas presidencias del Consejo impulsen las propuestas de innovación.

Después de la COVID-19

El Grupo se alegra de que la crisis nos haya obligado a centrarnos nuevamente en la cuestión de los métodos de trabajo. Invitamos al Consejo de Seguridad a que aproveche el ímpetu para reflexionar de manera más amplia sobre los métodos de trabajo, entre otras cosas sobre la forma de integrar las mejoras pertinentes introducidas durante la COVID-19 para que sigan vigentes en épocas normales, y en particular a que haga lo siguiente:

- Siga permitiendo la participación directa y virtual de expositores y representantes de los Estados Miembros que no puedan viajar a Nueva York;

- Aproveche todo el potencial de la tecnología, por ejemplo, estudiando la posibilidad de recibir información virtualmente de manera más dinámica o de hacer visitas virtuales sobre el terreno como complemento de las visitas físicas vigentes y ya establecidas;
- Mantenga la costumbre de que su Presidencia envíe una carta a los miembros con una recopilación de todas las declaraciones formuladas en cada sesión abierta del Consejo;
- Se asegure de que la “nota 507” y las notas aprobadas en el último tiempo se apliquen sistemáticamente;
- Institucionalice la práctica de que la Presidencia entrante publique una carta al inicio de su mandato sobre los métodos de trabajo del mes, que incluya los cometidos concretos que se propondrá para incrementar la eficacia, la eficiencia, la inclusividad y la transparencia de la labor del Consejo;
- Institucionalice la práctica de analizar y tratar las observaciones y los comentarios formulados por los Estados Miembros en el debate general sobre el informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General, considerando que el tratamiento de dicho informe por parte de la Asamblea General es un tema abierto en su programa, de conformidad con la resolución 51/241, de 22 de agosto de 1997;
- Reparta más equitativamente entre sus miembros las responsabilidades en sus asuntos, en particular cuando se trata de la redacción de sus productos y la presidencia de sus órganos subsidiarios;
- Mejore los métodos de trabajo de sus órganos subsidiarios.

El Grupo está dispuesto a ayudar a definir las enseñanzas extraídas de la crisis, a participar en los debates abiertos sobre los métodos de trabajo y a respaldar la labor del Grupo de Trabajo Oficioso del Consejo de Seguridad sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento en este proceso.

(Firmado) Pascale **Baeriswyl**
Embajadora y
Representante Permanente

(Firmado) Craig J. **Hawke**
Embajador y
Representante Permanente